

México .D.F., a 05 de julio 2010

**BOL- 626**

## **La Nueva Ley de Publicidad Exterior dará mayores garantías laborales y empresariales al sector**

La Ley de Publicidad Exterior dará certidumbre laboral y legal a las empresas del ramo, pues ya no estarán moviéndose en la ilegalidad ni tendrán que recurrir a ser “empresas fantasmas” que no otorgan garantías laborales a los miles de trabajadores que dependen de esta industria, aseguró el diputado del Partido de la Revolución Democrática, Víctor Hugo Romo Guerra.

Asimismo, el legislador agregó que si bien esta industria representaba alrededor de más de 11 mil anuncios publicitarios en toda la ciudad, cerca del 60 por ciento de estos espacios eran ilegales por lo que no existía ninguna seguridad jurídica ni para los trabajadores ni para los arrendadores de espacios; además de los riesgos que representaban en materia de protección civil.

Romo Guerra aseguró que hoy con el reordenamiento en los corredores y nodos publicitarios legales, las empresas y los trabajadores podrán contar con mayores garantías, pues habrá una mayor vigilancia sobre el estado que guarden las estructuras en las que laboren.

Por otra parte, la ciudad podrá ver reflejado los beneficios de este reordenamiento en reducción de contaminación visual y en materia hacendaría, pues los recursos de esta actividad ya podrán ser contabilizado y orientados en beneficio de la capital y sus habitantes.

Sin duda, existirán sectores que se verán afectados, pues estaban acostumbrados a vivir de la irregularidad y falta de reglas claras en las que se movía el sector, por lo que ahora tendrán que adaptarse y cumplir con las nuevas reglas que exige la ciudad.

00o00